

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 030 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 040 Ordin. C

Fecha: 30/07/2013

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 030 2012 00030	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMAR ALEXIS REY PINZON	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE TAC confirmó auto que rechazó la demanda.	29/07/2013	1
1100133 35 030 2012 00215	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO MENDOZA MENDOZA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL	AUTO QUE NO REPONE Niega revocatoria del auto del 8 de julio de 2013 y ordena dar cumplimiento al mismo.	29/07/2013	1
1100133 35 030 2012 00231	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOPERILLA DEL DERECHO	EDGAR HERNAN ROBLEDO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	AUTO QUE ACEPTA RENUNCIA DE PODER y ordena dar cumplimietno a la providencia del 18 de abril de 2013	29/07/2013	1
1100133 35 030 2012 00297	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE LUIS ZAGARRA DE LEON	EJERCITO	AUTO QUE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO De la parte demandante los requisitos para hacer la valoración solicitada, folio 94.	29/07/2013	1
1100133 35 030 2012 00362	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOMATIZ DEL DERECHO	HECTOR ALFONSO JURADO	CASUR	AUTO NO ACCEDE No concede recurso de apelación contra la sentencia.	29/07/2013	
1100133 35 030 2013 00032	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUISEMILIO ORTIZ CASTAÑEDA	GOBERNACION DE	AUTO Adiciona la sentencia de primera instancia respecto a la excepción de prescripción.	29/07/2013	1
1100133 35 030 2013 00297	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN JOSE PRIETO VARGAS	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	AUTO Ordena pagar la suma ordenada para gastos procesales so pena de decretar el desistimiento tácito. Término de 15 días.	29/07/2013	1
1100133 35 030 2013 00325	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOCHALA DEL DERECHO	JUAN MANUEL BEJARANO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	AUTO Ordena pagar la suma ordenada para gastos procesales so pena de decretar el desistimiento tácito. Término de 15 días.	29/07/2013	1
1100133 35 030 2013 00351	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO JOSE VEGA REYES	BOGOTÁ, D.C. Y OTROS	AUTO Ordena pagar la suma ordenada para gastos procesales so pena de decretar el desistimiento tácito. Término de 15 días.	29/07/2013	1
1100133 35 030 2013 00357	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABRIEL ROMERO CORTEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -CREMIL	AUTO Ordena pagar la suma ordenada para gastos procesales so pena de decretar el desistimiento tácito. Término de 15 días.	29/07/2013	
1100133 35 030 2013 00383	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTODUARTE DEL DERECHO	FELIX MARIA ALBARRACIN	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -CREMIL	AUTO Ordena pagar la suma ordenada para gastos procesales so pena de decretar el desistimiento tácito. Término de 15 días.	29/07/2013	1
1100133 35 030 2013 00384	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOGALEANO DEL DERECHO	HECTOR MANUEL GUZMAN	NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL GRUPO DE PRESTACIONES	AUTO Ordena pagar la suma ordenada para gastos procesales so pena de decretar el desistimiento tácito. Término de 15 días.	29/07/2013	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 030 2013 00407	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BIOFILM	NACION MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	AUTO QUE NO REPONE Niega revocatoria y otras observaciones.	29/07/2013	
1100133 35 030 2013 00422	HABEAS CORPUS	CRISTHISAN DANIEL MORA VILLA	JUZGADO 5 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD BOGOTA	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE TAC confirmó providencia que declaró improcedente el amparo constitucional.	29/07/2013	1
1100133 35 030 2013 00433	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONARDO SEGUNDO VILLAMIL HUERTAS	UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSE DE CALDAS	AUTO ADMITE DEMANDA 1.-Notificar personalmente a la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS , al PROCURADOR JUDICIAL delegado ante este Despacho, al Director de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, 2.- Notifíquese por estado al actor y, en el evento que haya suministrado el correo electrónico. 3.- Surtidas las respectivas notificaciones, córrase traslado por el término de treinta días (30) en la forma prevista en el artículo 172 del C.P.A.C.A. 4.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171, numeral 4º, del C.P.A.C.A, el demandante deberá consignar la suma de cincuenta mil pesos M/cte. (\$50.000.00) en la cuenta No. 4-0070-0-27709-5- Convenio 11651, entre otros.	29/07/2013	1
1100133 35 030 2013 00444	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FULVIA DE JESUS MILLAN DE MANRIQUE	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL UGPP Y LA CAJA DE PREVISION SOCIAL EICE EN LIQUIDACION	AUTO CONCEDE APELACION Contra el auto del 2 d ejulio de 2013, en el efecto suspensivo. Ordena remiti el expediente al H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	29/07/2013	1
1100133 35 030 2013 00465	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE FRASICA ACOSTA	NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A los Juzgados Administrativos de Villavicencio (Meta) -Reparto-.	29/07/2013	1
1100133 35 030 2013 00477	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HELMAN GONZALEZ JAIMES	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A los Juzgados Administrativos de Yopal (Casanare) -Reparto-.	29/07/2013	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


KAREN MIRLETH MORENO ROJAS
Secretaria